



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 8 de abril de 2021
P.I.E. N° 448/2020-2021

Señor
Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Gobernador, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita documentación de respaldo, sobre la distribución y aplicación de las vacunas contra el Coronavirus (COVID-19) entregadas por el Gobierno Nacional, detallando la cantidad de vacunas que recibió el Servicio Departamental de Salud - SEDES, tipo y fabricación de las mismas, así como la forma de distribución de las vacunas recepcionadas a la fecha dentro de su departamento; debiendo especificar las cantidades distribuidas y por distribuir, según beneficiario final, conforme al respectivo plan o programación departamental. --- 2. Informe y remita documentación de respaldo, sobre si personal gerencial y/o administrativo de hospitales, centros de salud, u otras dependencias de SEDES, así como del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija recibieron dosis de las vacunas entregadas por el Gobierno Nacional, esto antes del inicio de la vacunación masiva en su departamento; en caso afirmativo, detalle los nombres completos del personal gerencial y/o administrativo vacunado, el número de cédula de identidad, cargo, y fecha en la que cada uno de estas personas habría recibido la mencionada vacuna.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA